

CORTES: LA LEY DE ASOCIACION POLITICA, A DEBATE

(Viene de la página anterior)

se respetasen los cauces orgánicos.

Seguidamente habló Pilar Primo de Rivera, quien, al igual que sus dos predecesores en el uso de la palabra, también pertenece a dicho Grupo Parlamentario. La señorita Pilar Primo de Rivera abogó porque el Consejo Nacional controle las asociaciones políticas y dijo que debe ser este alto organismo, mientras exista, el que ejerza su control y el registro de las mismas. Finalmente, pidió que se hable en el proyecto de Ley de Patria y de España, en lugar del término país.

Intervención de Cruz Martínez Esteruelas

A las seis y veinte de la tarde, el también miembro del Grupo Parlamentario de la Unión del Pueblo Español, el ex-ministro Cruz Martínez Esteruelas, pronunció un parlamento, en el que se refirió a la participación del pueblo, a la participación de las asociaciones políticas como concepto distinto al anterior y al proyecto de Ley en concreto. Puntualizó el señor Martínez Esteruelas, que tenemos una larga andadura no sólo social sino también económica y política y que la política del Régimen de los años 40, 50, 60 y 70, se impulsaba porque había botones que se pulsaran. Al pronunciar estas palabras fue interrumpido por una gran ovación de los procuradores del hemiciclo. Después dijo, que la Unión del Pueblo Español cree y desea fervientemente, la participación del pueblo y que la UDPE dice «sí» a las asociaciones políticas sociológicamente eficaces y jurídicamente constitucionales, pero lo hace también con reservas.

Habla Sánchez de León, en nombre de la ponencia

A las 6.45 de la tarde, el presidente concedió a palabra a la ponencia, para que contestase

a los cinco autores de observaciones generales que había intervenido.

En nombre de la ponencia habló el procurador Enrique Sánchez de León, quien dijo que, además de referirse a los cinco citados procuradores, lo hacía también en relación con el señor Mendoza Ruiz, que no había hecho uso de su derecho a intervenir en el pleno, pero que era autor de una de estas observaciones generales.

El señor Sánchez de León dijo, entre otras cosas, que la ponencia no está legitimada para analizar las razones por las que el Gobierno consideró oportuno el momento para enviar a la Cámara este proyecto de Ley, pero sí —añadió— la, ponencia es sensible a los cambios que se están operando en el mundo y en nuestra Patria. Un Jefe de Estado ha sustituido a otro. Este hecho —dijo— es un factor más del cambio político, quizá determinante.

Refiriéndose a las intervenciones de los señores Lamo de Espinosa y Fernández Nieto, dijo que en ellas predominaba la preocupación por el desconocimiento de los cauces orgánicos al proyecto de Ley. En otras enmiendas, la preocupación predominante se refería a la posible marginación del Movimiento Nacional en dicho texto. Y añadió el señor Sánchez de León, que la consideración expuesta de que las asociaciones acogidas al Estatuto de 1974 eran ortodoxas y las que propugna el actual proyecto de Ley son anticonstitucionales, existe un trecho que ni enmendantes, ni observantes, han podido salvar.

Subrayó luego que la ponencia ha aceptado bastantes de las sugerencias presentadas por los procuradores y dijo que, después de haber oído la intervención del señor Martínez Esteruelas, la ponencia reconsideraría la supresión de ciertas obligaciones a los asociados de organizaciones políticas, así como la formación de amplias coaliciones con fines estrictamente electorales.

El señor Sánchez de León terminó diciendo, que «nuestras

conciencias de patriotas creen que este proyecto de Ley aporta un ingrediente más de paz y de progreso en España, si nosotros somos buenos administradores del mismo».

Finalizada la intervención del señor Sánchez de León, el presidente, señor Fernández Miranda, suspendió por unos momentos la sesión.

Más intervenciones

A las 19.30 continuó la sesión tras un descanso de 15 minutos. Intervino el señor Lamo de Espinosa para replicar a la ponencia. Dijo que él no puede pretender que la reforma sea presentada de una sola vez y se discuta en un solo momento, si bien hubiese sido positivo conocer el alcance de la misma. Negó haberse opuesto a las asociaciones ni a la participación política a través de ellas, pero insistió que las asociaciones son un cauce de representación y no de participación, así como en la necesidad de clarificar lo lícito penal y lo ilícito y de distinguir las asociaciones políticas de las profesionales.

Seguidamente replicó el procurador Marcelo Fernández Nieto, en los mismos términos que en su intervención anterior y por parte de la ponencia contestó estas dos nuevas intervenciones el señor Sánchez de León.

Nuevamente se reanudó el turno de procuradores que han presentado observaciones generales al proyecto de Ley. Carlos Iglesias Selgas hizo una defensa de su observación, al tiempo que una defensa del proyecto presentado por la ponencia, casi en su totalidad. Dijo que este proyecto era esperado por muchos y se mostró de acuerdo en lo sustancial con el texto ofrecido. Consideró justo reconocer el gran paso que significa el proyecto de ley que debate sobre el estatuto de asociación política de 1974. Asimismo, puso de relieve el interés de que se haya utilizado la palabra partidos, pues, estimó, va llegando el momento de que llamemos a las cosas por su nombre y el resultado de que «la ley se apruebe serán los partidos. Al término de su intervención, el señor Iglesias Selgas fue aplaudido, aunque resonaron también algunos silbidos.

Alrededor de las ocho y cuarto de la tarde, se inició la intervención del procurador Ramiro Cercós Pérez, quien comenzó diciendo que hablaba con el respaldo de un grupo minoritario de procuradores no integrados en grupos parlamentarios «por corresponder nuestros talentos personales a ideologías hoy no representadas en estas Cortes».

Incidentes

En este momento se produjo un incidente en la sala al sonar ciertos silbidos de desaprobación entre los procuradores, así como una voz de que se respete a la Cámara. En una de las tribunas del público, una voz dijo «y al orador» y la persona que dijo estas palabras fue expulsado por el presidente, señor Fernández Miranda.

En ese momento, un buen número de procuradores comenzó a salir del hemiciclo. El presidente rogó a los procuradores «que se ayude a amparar el derecho de todos y cada uno de los señores procuradores». Las palabras del presidente fueron:

ATAQUE DEL "POLISARIO" A LA CAPITAL DE MAURITANIA

Granadas de mortero cayeron cerca del palacio presidencial

NUAQHOTT, 8 (Efe).— Elementos del Frente Polisario han atacado hoy, a las 11.00, hora española, la capital mauritana con fuego de morteros y ametralladoras. Las granadas de los morteros han caído cerca del palacio presidencial. Soldados mauritanos han lanzado un contraataque

interrumpidas por aplausos. El señor Fernández Miranda agregó que «lamentaría tener que tomar medidas. Una nueva voz, la del procurador Manuel Solá y Rodríguez Bolívar contestó: «las aceptaré». Y así se dio por terminado el incidente y continuó la intervención de Ramiro Cercós.

«Una ley de partidos políticos» para la democracia...

Este procurador dijo que sus observaciones recogen puntos de vista sostenidos por amplios sectores del país, que deben ser escuchados en estas Cortes. Reconoció el avance que este proyecto de ley supone sobre el estatuto de 1974 y propugnó «que esta ley sea lo que realmente debe ser en este momento crucial que vive el país: una Ley de partidos políticos para la democracia».

Mostró su discrepancia respecto a los enmendantes a la totalidad, así como no compartir la política reformista seguida por el Gobierno. Calificó el proyecto como tímido e insuficiente y a los partidos políticos como pieza clave del orden democrático sin apellidos que deseamos para el pueblo español en convivencia.

Más adelante dijo que es necesario esforzarse en exigir unas reglas de juego político que admitieran la legitimidad de todas las opiniones políticas, asegure el respeto a las minorías y puntualizó que en un sistema democrático se parte del reconocimiento de que las asociaciones son de derecho natural, incluso anterior y superior al del Estado, y el papel de éste es promoverlas, regularlas y respetarlas, así como conseguir que sean plenamente eficaces. Agregó que se puede afirmar que no hay vida pública efectiva en un país si no hay partidos políticos.

Más adelante señaló como con fusa la regulación que se contempla y consideró que el paso de la organicidad a la inorganicidad en la representación política debe realizarse con visión de futuro y no mediante aproximaciones sucesivas. Argumentó que la redacción ofrecida al hacer referencia a las Leyes Fundamentales y al Fuero de los Españoles dictados en orden a planteamientos y finalidades sensiblemente diferentes a los que tienen regir la democracia, no podrían garantizar el nuevo orden democrático.

Pidió a la Cámara «que actuemos no como queramos, sino como debemos, y que en todo caso, sirvamos para dar a nuestro pueblo la luz, la seguridad y la firmeza que acabe con su inestable situación presente de que, práctica y políticamente hablando, no sepa hoy lo que va a sucederle mañana».

Añadió que las opiniones sociales pretenden la consecución de los objetivos de consolidar la paz entre todos los españoles y asegurar el logro de un sistema democrático homologable con los vigentes en Europa.

Dijo que amplios sectores de la sociedad entienden que no es este el momento de entrar a analizar si el orden constitucional vigente admite o no partidos políticos, sino que tienen el convencimiento de que es fundamental y previo el reconocimiento de la soberanía popular y que

esto tenga lugar en unos nuevos textos constitucionales.

Tras señalar que este proyecto de ley no es oportuno ni conveniente porque debería haber sido precedido por la devolución al pueblo de su protagonismo y la consulta a él sobre lo que quiere o no quiere, dijo que reconocerle una democracia acordada por unas Cortes prorrogadas y cuyo funcionamiento están apenas encardinado en el fondo sentir de la mayoría de los españoles por la escasa representatividad que les reconocen, está en clara contradicción con lo que debe ser la base de una real participación y representatividad popular.

En este momento un grupo de procuradores abuchó al señor Cercós. El presidente de la Cámara rogó a los procuradores que se sosiegasen y al señor Cercós que no plantease alusiones que no son necesarias para la defensa de su tesis, sino sólo opiniones personales. Al aplaudir los procuradores las palabras del presidente, éste añadió que esperaba que esos aplausos fueran consecuentes con la obligación de la Presidencia de amparar la inviolabilidad de la palabra de todos, incluso cuando dicen cosas que no gustan.

ESPAÑA POLITICA EL CONGRESO DE LA FALANGE, A FINALES DE JUNIO

MADRID, 8 (Cifra).—A finales del presente mes se celebrará el Congreso de «CONS» (Central Obrera Nacional Sindicalista) según un comunicado de Falange Española de la «JONS».

Con este Congreso —añade el comunicado— Falange Española tendrá claramente definidos, no solamente de cara a posibles elecciones, sino a lo que son sus fines últimos, los sectores estudiantiles (FSU), así como el Partido. Estos dos sectores celebraron sus Congresos a primeros y últimos del mes de mayo, respectivamente.

En el Congreso de las «CONS» se estudiarán problemas eminentemente laborales, tanto por lo que respecta a organización, financiación, acción sindical, autogestión obrera y unidad sindical.

El comunicado de Falange Española de las «JONS» finaliza con un llamamiento a la unidad falangista y una llamada de alerta «Frente a los arrabistas que pretenden otra vez utilizar el nombre de Falange».

López Bravo y la asociación política

MADRID, 8 (Pyresa).—«No creo que llegue a cien el número de votos negativos contra el proyecto de Ley de asociación política que va a ser sometido en las Cortes españolas», ha declarado el procurador Gregorio López Bravo a «España a las ocho», primer diario hablado de Radio Nacional de España.

El señor López Bravo señaló, que lo que hoy se regula no son, por ejemplo, las características de las asociaciones o partidos sino el derecho de asociación política.

«En cuanto a mi consideración sobre el texto legal, creo que es necesario y oportuno. Mi opinión —dijo— es que será aprobado. Naturalmente habrá una serie de personas que no estarán de acuerdo con el mismo. Cosa que me parece natural y legítima. Hay cuatro enmiendas a la totalidad, de las cuales, creo, que en el Pleno se van a defender solamente tres, porque una de ellas va a confirmarse en su defensa a la intervención de otro procurador».

Respecto a las 53 horas como tope fijado para este debate, el señor López Bravo señaló, que no cree que sean demasiadas. «Mi impresión —añadió— es que hoy no terminará de verse la Ley que regula el derecho de asociación política».

El señor Cercós aceptó que este era un punto de vista suyo y que no tenía la menor intención de expresarlo de forma deshonesta, a lo que el presidente le aconsejó que lo hiciera con mansedumbre.

Reanudado el discurso, el señor Cercós dijo entre otras cosas que el hecho de tener las reservas expresadas, no significa en absoluto que se una a la postura de los procuradores que solicitan la devolución del proyecto al Gobierno.

Más adelante en su discurso mostró partidario de que el Gobierno hubiese enviado estas reformas por la vía del decreto ley y pidió que se utilizase en todo el proyecto el término partido político en lugar de asociaciones políticas.

Hoy sigue el debate

Al término de la intervención del señor Cercós Pérez, acogida con aplausos y algunos silbidos por los procuradores presentes en el hemiciclo, el presidente suspendió la sesión hasta mañana a las diez de la mañana en que concederá la palabra al procurador Laureano López Rodó.

Auto de procesamiento de Santiago Alvarez

MADRID, 8 (Pyresa).—El dirigente del partido comunista español, Santiago Alvarez, que se encuentra detenido en prisión provisional incondicional, ha sido acusado en el auto de procesamiento de haber sido elegido miembro del Comité Ejecutivo del partido comunista español en 1956, y ratificado en el mismo puesto en el VIII Congreso de dicho partido. Igualmente se le acusa de desarrollar la actividad propia del cargo.

Santiago Alvarez fue detenido el tercer día de encontrarse en España, en donde entró con pasaporte expedido en el Consulado español de Viena. Aunque se había dicho que el citado dirigente comunista carecía de pasaporte, fuentes cercanas a la defensa han manifestado que no era así, ya que Santiago Alvarez está en posesión de pasaporte con todos los requisitos.

Mañana la defensa presentará el recurso de reforma contra el auto de procesamiento, en el que se hará constar que, debido a su rápida detención, al entrar en España, no ha tenido tiempo material para desarrollar actividades políticas.

Morodo y Javier Solana declararon ante el JOP

MADRID, 8 (Pyresa).—El dirigente del Partido Socialista Popular, Raúl Morodo, acompañado de Javier Solana Madariaga, vinculado al Partido Socialista Obrero Español, han prestado esta mañana declaración ante el Juzgado de Orden Público Número 1, a causa del proceso a que han sido sometidos Marcelino Camacho, Antonio García Trevijano y Alvarez Dorronsoro, miembros de Coordinación Democrática.

Los señores Morodo y Solana declararon ante el juez sobre cuestiones relacionadas con Coordinación Democrática, en el sentido de su participación en la constitución de este organismo y su relación actual.

Al parecer, ambas acudieron a declarar, en la creencia de que sus manifestaciones ayudarían a facilitar la puesta en libertad del abogado, señor García Trevijano, que el pasado día 3 de abril fue detenido, junto con los anteriores.

CADA ISLA CANARIA, UN DIPUTADO

SE REITERA LA PETICION POR LOS PROCURADORES DE LAS ISLAS

Reunidos en Madrid con ocasión del Pleno de las Cortes, los procuradores canarios señores Ariaga, Campos, Cerviá, Caviño, Díaz Llanos, Dorés, e, Henríquez, Naranjo, O. a. e, Oramas, Ortiz, Padró, Rumeu de Armas y Zumbado, han considerado el proyecto de Ley de Reforma de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales.

En primer término, se ha tomado constancia de la reiterada aspiración de las islas, llamadas menores, en orden a acceder a una representación directa en las Cortes, aspiración que con anterioridad ha sido objeto de acuerdos expresos por parte de los Cabildos y de las Mancomunidades, de conformidad de los propios procuradores de Archipiélago.

El señor Naranjo Hermosilla ha informado sobre la sugerencia que ha presentado en el Pleno en curso del informe de proyecto de Ley por parte del Consejo Nacional, en el sentido de que se vincule un diputado, a elegir por las islas en que se halla constituido Cabildo, y el resto de los que correspondan a la provincia por el régimen general, que se atribuya, según la población de derecho.

El señor Orlan Cullen, a su vez, en base a los antecedentes históricos, contenidos en el artículo nuevo del Real Decreto Ley de 12 de julio de 1911, sobre creación de Cabildos, del actual proyecto por el que las provincias de Cádiz y Málaga contarán con diputados adicionales, en representación de Ceuta y Melilla respectivamente, sin detrimento del número que haya de corresponder a tales provincias, en razón de su demografía y según las normas generales; y, finalmente, por las peculiaridades de la Administración Local canaria ha planteado la posibilidad de que, en base a tales argumentos, se fundamente y solicite la representación directa de cada una de las islas menores en la Cámara Baja, con independencia del número de diputados que, según las normas generales, hubiere de corresponder a cada una de las dos provincias canarias.

Los procuradores canarios han acordado unánimemente mantener una acción común orientada a conseguir el reconocimiento de la peculiaridad de Archipiélago respecto a la representatividad de las Islas en la proyectada Cámara Baja, a cuyo efecto promoverán las acciones pertinentes en el trámite de discusión del actual proyecto de Ley.